

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

SG-382-2019

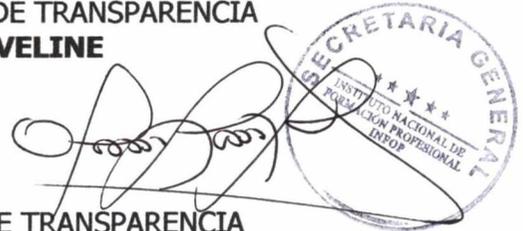
**MEMORANDO**

**PARA:** COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**MARLON HUMBERTO EVELINE**

**DE:** SECRETARIA GENERAL  
**ANA LOURDES LÓPEZ**

**ASUNTO:** INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA:** 04 de noviembre de 2019



En respuesta a su Memorando UT-152-2019, en el cual solicita se remitan las Resoluciones que el Instituto haya realizado durante el mes de Octubre del año 2019; por este medio me permito enviarle copias de las Resoluciones emitidas por el Honorable Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria No. 10-2019, celebrada el 20 de septiembre de 2019, ratificada en la Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre 2019.

No. Resolución	Resolutivo
CD-SO-20-09-2019-5:a	"Informe sobre seguimiento de los puntos tratados en la Sesión Ordinaria No. 09-2019".
CD-SO-20-09-2019-5:c	"Autorización de Inicio y Aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 08-2019, referente a "Contratación de Pólizas de Seguros Colectivo de vida y Seguro de Vehículos y Motocicletas, a nivel Nacional para uso exclusivo del INFOP".
CD-SO-20-09-2019-5:e	"Informe sobre la Sentencia emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en la demanda promovida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros contra el INFOP".
CD-SO-20-09-2019-5:f	"Informe sobre Auditoría realizada al INFOP en cumplimiento a la Orden de Fiscalización No. 311-18-5050-144, practicada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)".

CD-SO-20-09-2019-6:a	"Presentación sobre Foro Nacional Educación Técnica Profesional (ETP)".
CD-SO-20-09-2019-6:b	"Presentación Proyecto CISCO".
CD-SO-20-09-2019-6:c	"Presentación Proyecto sobre cambio de Matriz Energética en INFOP".

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

CD-SO-20-09-2019-5:a:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ  
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 31 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso a, "Informe sobre seguimiento de los puntos tratados en la Sesión Ordinaria No. 09-2019", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-5:a:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LOS PUNTOS TRATADOS EN LA SESION ORDINARIA NO. 09-2019, PRESENTADO POR EL ABOGADO ROBERTO ENRIQUE CARDONA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP; E, INSTRUIR A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA QUE SOLICITE ANTE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UNA REUNION EN LA CUAL SE PLANTEE EL APOYO QUE SE REQUIERE DE ESA SECRETARÍA DE ESTADO, EN VIRTUD DE LA DEUDA QUE A LA FECHA SE MANTIENE EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS CON EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT/CINTERFOR).**



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

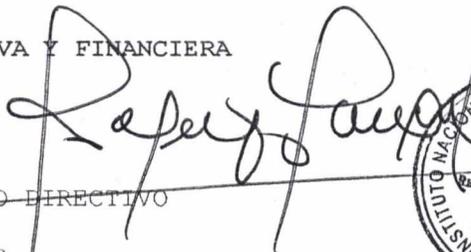
CD-SO-20-09-2019-5:c:

PARA: SECRETARIA GENERAL  
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ~~CONSEJO DIRECTIVO~~

FECHA: 31 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso c, "Autorización de Inicio y Aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional (LPN) N°08-2019, referente a "Contratación de Pólizas de Seguros Colectivo de Vida y Seguro de Vehículos y Motocicletas, a nivel Nacional para uso exclusivo de INFOP", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-5:c:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DEJAR EN SUSPENSO LA AUTORIZACIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) NO. 08-2019 REFERENTE A "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP, INSTRUYENDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DICTAMEN LEGAL EN EL CUAL SE DETERMINE SI ES PROCEDENTE QUE EL INFOP PROPORCIONE UN SEGURO PRIVADO DE VIDA A LOS EMPLEADOS CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y JORNALES; Y UNA VEZ SE CUENTE CON DICHO DICTAMEN, CONVOCAR A UNA REUNION PARA QUE ESTE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVA LO PROCEDENTE EN ESTE CASO.**

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

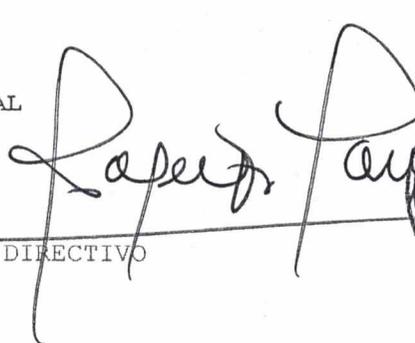
CD-SO-20-09-2019-5:e:

PARA: SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 31 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso e, "Informe sobre la sentencia emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en la demanda promovida por la comisión Nacional de Bancos y Seguros contra el INFOP", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-5:e:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ABOGADA ANA LOURDES LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA GENERAL DEL INFOP, SOBRE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE UN CREDITO POR PAGO INDEBIDO DE APORTACIONES, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS CONTRA EL INFOP, CONFIRMADA POR LA CORTE DE APELACIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**



infophnd



@infophn

www.infop.hn



@infopoficial

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

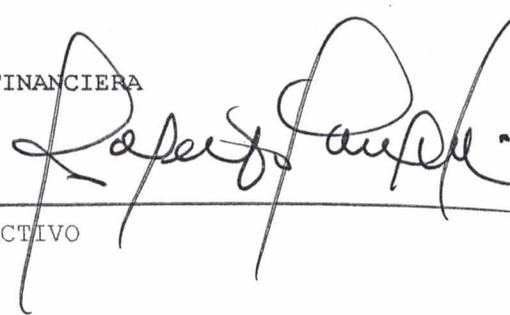
CD-SO-20-09-2019-5:f:

PARA: SECRETARIA GENERAL  
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 31 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso f, "Informe sobre Auditoria realizada al INFOP en cumplimiento a la Orden de Fiscalización No. 311-18-50-50-144, practicada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-5:f:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE:** DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO JOSE ANTONIO ELVIR, SUB-DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, SOBRE LA AUDITORIA REALIZADA AL INFOP EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. 311-18-5050-144, PRACTICADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR); Y, SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTABLEZCA LOS ACERCAMIENTOS CON LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y LA MINISTRA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR), TENDIENTES A BUSCAR UNA SOLUCIÓN REFERENTE AL AJUSTE PRACTICADO POR EL SAR EN CONCEPTO DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 22).

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

**MEMORANDO**

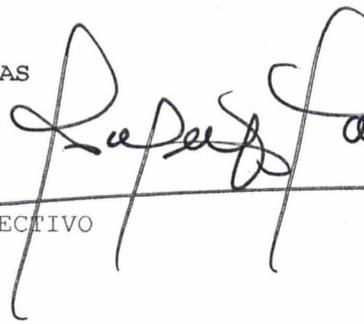
CD-SO-20-09-2019-6:a:

PARA: SECRETARIA GENERAL  
DIVISION ACCIONES FORMATIVAS

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 31 de Octubre de 2019


En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°6. Plan Estratégico, Inciso a, "**Presentación sobre Foro Nacional Educación Técnica Profesional**", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-6:a:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA LICENCIADA MARITZA AGÜERO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS, SOBRE EL FORO NACIONAL EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP) A REALIZARSE DEL 11 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; E, INSTRUIR A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA QUE CONFORME UN COMITÉ PETIT QUE SEA EL PROPULSOR Y ORGANIZADOR DE ESTE FORO, MISMO QUE DEBE SER INTEGRADO POR EJECUTIVOS DEL INFOP, INCORPORANDOSE AL MISMO EL LICENCIADO GABRIEL MOLINA EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y EL SEÑOR OBDULIO MARCIA POR EL SECTOR LABORAL.**



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

CD-SO-20-09-2019-6:b:

PARA: SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE E-LEARNING

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 31 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°6. Plan Estratégico, Inciso b, "**Presentación Proyecto CISCO**", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-6:b:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDA LA PRESENTACIÓN SOBRE PROYECTO CISCO, REALIZADA POR EL INGENIERO MARLON EVELINE, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE E-LEARNING DEL INFOP.**



infophnd



@infophn

www.infop.hn



@infopoficial

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

CD-SO-20-09-2019-6:c:

PARA: ANA LOURDES LOPEZ  
SECRETARIA GENERAL

DE: ROBERTO E. CARDONA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 24 de Octubre de 2019



En Sesión Ordinaria N° 10-2019 celebrada el Viernes 20 de Septiembre de 2019, en su punto de Agenda N°6. Plan Estratégico, Inciso c, "**Presentación Proyecto sobre cambio de Matriz Energética en INFOP**", ratificada en Sesión Ordinaria No. 11-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-20-09-2019-6:c:

**POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), RESUELVE: DAR POR RECIBIDA EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO ROBERTO ENRIQUE CARDONA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, SOBRE CAMBIO DE MATRIZ ENERGETICA EN EL INFOP.**